



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON LA CATEGORÍA DE OFICIAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ÁMSTERDAM, CONVOCADO EL DÍA 7 DE JUNIO DE 2022.

Primero.

Acordar la publicación de los resultados provisionales de las pruebas de la fase de concurso, así como la valoración provisional conjunta de la fase de concurso y oposición:

- A) Valoración de méritos profesionales y formativos
- B) Entrevista realizada el día 19 de julio de 2022.
- C) Valoración provisional conjunta de la fase de concurso y oposición.

En cumplimiento de la Ley 15/99 Orgánica de Protección de Datos y la Ley 39/15 de Procedimiento Administrativo Común, y con el fin de “proteger los datos de carácter personal, y en particular la seguridad y confidencialidad de los datos que figuren en los ficheros, sistemas y aplicaciones de las Administraciones Públicas”, la composición de los datos de identificación de los aspirantes se compone de los siguientes datos:

AAA/BBB-CCC-DD, siendo:

- **AAA** las tres primeras letras del primer apellido.
- **BBB** las tres primeras letras del segundo apellido. Si no dispone de segundo apellido figurará un asterisco *.
- **CCCC** las cuatro últimas cifras y/o letras del documento de identificación.
- **DD** las dos últimas cifras del año de nacimiento.

La Resolución, de conformidad con la Base 4.1. de la Convocatoria, se publicará en la página web del **CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ÁMSTERDAM**, <https://www.exteriores.gob.es/Consulados/amsterdam/es/Consulado/Paginas/Ofertas-de-empleo.aspx> así como en los tabloneros de anuncio de:

- **EMBAJADA DE ESPAÑA (Lange Voorhout 50 – 2614 EG La Haya)**
- **OFICINA DE ECONOMÍA Y COMERCIO (Burg.Patijnlaan 67 – 2585 BJ La Haya)**
- **OFICINA DE TURISMO (Laan van Meerdervoort 8 – 2517 AJ La Haya)**
- **OFICINA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (Koninginnegracht 14G – 2514 AA La Haya)**
- **INSTITUTO CERVANTES (Domplein 3 – 3512 JC Utrecht)**





MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES
Y DE COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA

AMSTERDAM

Segundo.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución para efectuar las alegaciones pertinentes.

Finalizado dicho plazo, el órgano de selección publicará la relación con la valoración definitiva del órgano selectivo.

En Amsterdam, a 14 de septiembre de 2022

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Antonio Torres-Dulce Ruiz





ANEXO I

FASE DE CONCURSO

A) Valoración provisional de méritos

Nº ORDEN SEGÚN SORTEO	IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	MERITOS PROFESIONALES	MERITOS FORMATIVOS	TOTAL MERITOS
1	MIR/RUI 812B-75	3,96	0,50	4,46
2	PED/TELL-292H-93	4	1,50	5,50
3	BAR/PER-822Y-93	3,96	1	4,96
4	ESQ/BRO 310Z-78	3,33	1,10	4,43





B) Valoración de la entrevista realizada el 19 de julio de 2022

Nº ORDEN SEGÚN SORTEO	IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	CALIFICACION
1	MIR/RUI 812B-75	0,20
2	PED/TELL-292H-93	0,50
3	BAR/PER-822Y-93	0,10
4	ESQ/BRO 310Z-78	0,40

C) Valoración provisional conjunta fase de concurso y oposición

Nº ORDEN SEGÚN SORTEO	IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE	FASE DE OPOSICION	FASE DE CONCURSO	TOTAL
1	MIR/RUI 812B-75	7	4,66	11,66
2	PED/TELL-292H-93	7	6	13
3	BAR/PER-822Y-93	6,5	5,06	11,56
4	ESQ/BRO 310Z-78	5,5	4,83	10,33

